

**JUNTA DE ANDALUCIA**

**Delegación del Gobierno en Córdoba**  
**Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea**

Núm. 3.724/2021

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CÓRDOBA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, POR EL QUE SE SOMETE A TRÁMITE DE AUDIENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA REALIZADA POR LA MERCANTIL LA REDONDA SOLAR SL, DE UN PROYECTO DENOMINADO PROYECTO BÁSICO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA (FV ALMODÓVAR 18,996 MWp), SITA EN EL PARAJE "GIL PÉREZ" DEL T.M. ALMODÓVAR DEL RÍO EN CÓRDOBA.

Expediente: RE 18/008.

Expediente ambiental: AAU/CO/0023/20.

PRIMERO: De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, así como lo dispuesto en el artículo 125 del RD 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a Información Pública la petición realizada por la mercantil LA REDONDA SOLAR SL, por la que se solicita Autorización Administrativa Previa y Autorización Ambiental Unificada para el proyecto denominado Proyecto básico planta solar fotovoltaica "FV ALMOVODAR" de 18,996 MW picos", sita en el Paraje "Gil Pérez" del T.M. de Almodóvar del Río y cuyas características principales son las siguientes:

PETICIONARIO: LA REDONDA SOLAR SL  
 DOMICILIO: Calle Sorni nº 21, puerta 8, CP 46004 Valencia.  
 DENOMINACIÓN DE LA INSTALACIÓN: PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA ALMODÓVAR  
 TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS: ALMODÓVAR DEL RÍO (CÓRDOBA)  
 EMPLAZAMIENTO: PARAJE GIL PÉREZ  
 PLANTA SOLAR:  
 T.M. ALMOVODAR DEL RÍO  
 -14005A014000160000KY (POL. 14, PARCELA 16)  
 -14005A014000210000KQ (POL. 14, PARCELA 21)  
 REFERENCIAS CATASTRALES Y/O POLÍGONOS Y PARCELAS: -14005A014000240000KT (POL. 14, PARCELA 24)  
 LÍNEA SUBTERRÁNEA DE EVACUACIÓN DE 30 KV DESDE CENTRO DE REPARTO HASTA SET ALMODÓVAR, LA REDONDA E ISF ALMODÓVAR DEL RÍO I 220/30 KV 77 MVA.  
 T.M. ALMODÓVAR DEL RÍO:  
 Dentro de parcelas planta.  
 Finalidad de la Instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología solar Fotovoltaica (b.1.1 RD Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos)  
 FINALIDAD DE LA INSTALACIÓN: Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos)  
 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES: PLANTA SOLAR:

- POTENCIA PICO: 18,996 MWp.
- POTENCIA NOMINAL: 14 MWn.
- POTENCIA DE LOS MÓDULOS: 440 Wp.
- SEGUIDOR: Mecanismo de seguimiento sin biela central.
- INVERSORES: 140 inversores de 105 kW cada uno.
- CENTRO DE TRANSFORMACIÓN: 13 centro de transformación de 1600 kVA y un conjunto de celdas en SF6 con una configuración VLRC o RCV.
- En cada CT se instalará un transformador de servicios auxiliares de 5 kVA para los consumos auxiliares del centro.
- CENTRO DE REPARTO: Se compone de un centro de interconexión de las líneas de MT y servirá de acometida del parque solar fotovoltaico y conexión con la SET Almodóvar, La Redonda e ISF Almodóvar del Río I 220/30 KV 77 MW.
- LÍNEA ELÉCTRICA DE EVACUACIÓN: Que conecta el centro de reparto con la SET Almodóvar, la Redonda e ISF Almodóvar del Río I 220/30 KV 77 MVA a través de una conexión subterránea de 30 kV.

PALES:

SEGUNDO: La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes. El plazo para presentar alegaciones se amplía 20 días hábiles para aquellas relacionadas a la ocupación de vías pecuarias.

TERCERO: A los efectos de la Autorización Administrativa Previa, la documentación estará disponible para su consulta, mediante cita previa en:

-TELÉFONO: 955 04 11 11.

-Calle Tomás de Aquino s/n. Edificio Servicios Múltiples, 1ª planta.

-Servicio de Industria, Energía y Minas.

-Delegación del Gobierno en Córdoba.

Además, la documentación estará disponible en en la página web de transparencia de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, a través de la dirección de internet:

-<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

CUARTO: A efectos ambientales, a fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el artículo 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, la información pública se llevará a cabo sobre el proyecto presentado por la entidad La Redonda Solar SL, para el proyecto de Autorización Ambiental Unificada (AAU/CO/0023/20) para la Planta Fotovoltaica Almodóvar de 18,995 MW pico, en el término municipal de Almodóvar del Río (Córdoba). La línea eléctrica supone la ocupación de la vía pecuaria Vereda de la Fuente del Ladrillo (14005005), con una ocupación total de 206,29 m².

El trámite se llevará a cabo durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes. El plazo para presentar alegaciones se amplía 20 días hábiles para aquellas relacionadas a la ocupación de vías pecuarias.

Durante el período de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url:

[www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica), así como en las dependencias administrativas de esta Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Córdoba, sitas en: Tomás de Aquino s/n. Edificio Servi-

cios Múltiples, 7ª planta, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Córdoba, 20 de septiembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Delegado del Gobierno, Antonio Jesús Repúllo Milla.

---